



Acta N° 053/2022

## Resolución 367/2022

Las Piedras, 27 de diciembre de 2022.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activos en RUPE.
- **II)** Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Funcionameinto 30 % Literal B (Actividad Locales Municipales).

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto anual entre los meses de enero a diciembre inclusive del año 2023, por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos) mensuales, para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionameinto 30% Literal B (Actividad Locales Municipales).
- 2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos

Financieros.

Alcalde:

Concejal:

NOCEMPRIAMARTINEZ

CONCEIA

Concejal:

Concejal:

Municipio de las Piedras

RIANDS R PLAZZINI

AVACIAUDIA BARREIRO